



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO AGOST

11398 ANUNCIO CONVOCATORIA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE EDUCADOR SOCIAL Y ASESOR JURÍDICO.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Agost convoca, con carácter de urgencia, pruebas para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Educador Social y Asesor Jurídico.

Las Bases Específicas que han de regir las pruebas de selección han sido aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2021.

El plazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en la sede electrónica del Ayuntamiento de Agost y Tablón de Anuncios.

Las instancias se presentarán por las personas interesadas por cualquiera de los medios siguientes:

- Por vía telemática a través del portal de administración electrónica del Ayuntamiento de Agost (sede electrónica).

- En el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento (Plaza de España, nº1 ; 03698 Agost). La instancia física se presentará en la oficina municipal de atención a la ciudadanía y asistencia en materia de registros, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.



- En los registros de cualquiera de los órganos u oficinas que prevé el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Cuando la solicitud se presente en un registro diferente al del Ayuntamiento de Agost, la persona interesada deberá justificar con el resguardo correspondiente la fecha de su presentación y enviar un aviso al correo electrónico del Ayuntamiento: ajuntament@agost.es, con anterioridad a la finalización del plazo de presentaciones de solicitudes.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán únicamente, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Agost.

Esta convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

Agost, a 17 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Severino Sirvent Bernabeu